



GADMIPA

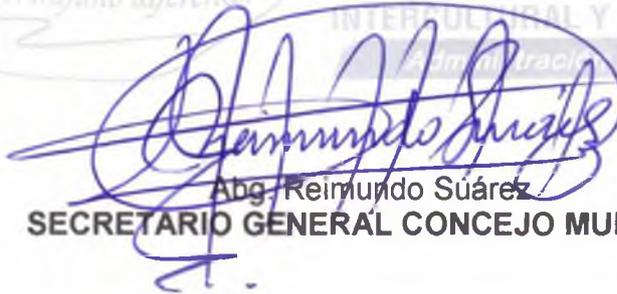
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 011-GADMIPA-2021

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 25 de marzo de 2021, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 010 de fecha 18 de marzo de 2021.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Autorización al Señor Alcalde la Firma de Convenio de Cooperación Técnico y Económico entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno y el Ministerio de Inclusión Económica y Social para el año fiscal 2021 .
- 5.- Clausura.


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA Nro. 011-2021
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA
APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 036-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 011-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 25 de marzo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR en unanimidad el Orden de Día de la Sesión Ordinaria Nro. 011 de fecha 25 de marzo de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 010 de fecha 18 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN Nro. 037-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 011-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 25 de marzo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por mayoría las Resoluciones y el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 010 de fecha 18 de marzo de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento, Análisis y Autorización al Señor Alcalde la Firma de Convenio de Cooperación Técnica y Económico entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno y el ministerio de Inclusión Económica y Social para el Año Fiscal 2021.

RESOLUCIÓN Nro. 039-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 011-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 25 de marzo de 2021, en uso de sus Atribuciones de





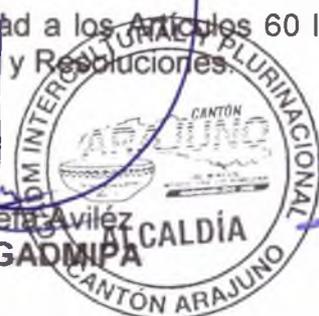
GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

conformidad a los Artículos 57 Literal a) 60 literal b) n), 279 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: Autorizar al Señor Alcalde la Firma de Convenio de Cooperación Técnica y Económico entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuño y el Ministerio de Inclusión Económica y Social para el Año Fiscal 2021 . NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Greña Avilés
ALCALDE GADMIPA



Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuño, de la Sesión Ordinaria Nro. 011 realizado el 25 de marzo de 2021.

LO CERTIFICO:

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 011-2021 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 25 días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las 08H: 23 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Concejales Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 011-2021-GADMIPA, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 010 de fecha 18 de marzo de 2021.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Autorización al Señor Alcalde la Firma de Convenio de Cooperación Técnica y Económico entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno y el Ministerio de Inclusión Económica, Social para el año Fiscal 2021.
- 5.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 23 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: - Aprobación del Orden del Día.

Acto Seguido el Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Seguidamente la Concejala Rita Andy Shiguango mociona a favor para aprobar el orden propuesto, apoya la moción el Señor Concejal Ricardo Nenquihui. Continuando el Alcalde solicita por secretaria se tome



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 036-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 011-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 25 de marzo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR en unanimidad el Orden de Día de la Sesión Ordinaria Nro. 011 de fecha 25 de marzo de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 010 de fecha 18 de marzo de 2021.

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 010 de fecha 18 de marzo de 2021. Luego de una exhaustiva revisión y análisis el Concejal Nelson Cerda Andi mociona a favor para aprobar, moción que es apoyado por el Concejal, José Andy Shiguango. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	A Favor
03	Concejaj	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejaj	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejaj	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejaj	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 037-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 011-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 25 de marzo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por mayoría las Resoluciones y el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 010 de fecha 18 de marzo de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento, Análisis y Autorización al Señor Alcalde la Firma de Convenio de Cooperación Técnica y Económico entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno y el ministerio de Inclusión Económica y Social para el Año Fiscal 2021.

Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde, solicita que por secretaria se de lectura al oficio enviado y haga conocer a los dignatarios. Tomando la lectura manifiesta:

Arajuno, 22 de marzo de 2021
Oficio N.- 005 ETI-MMA-2021



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Ingeniero
Cesar Cerda
ALCALDE DEL GADMIP-ARAJUNO
Presente

De mi consideración

Con un atento saludo me dirijo a usted, a nombre de la coordinación de los proyectos de Erradicación de los Trabajos Infantil y Adulto Mayor por gasto corriente y a la vez me permito solicitar, se ponga en Conocimiento y Autorización por el Seno del Concejo Municipal del GADMIP-ARAJUNO para la Firma de Convenio de Cooperación Técnica y Económico entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno y el ministerio de Inclusión Económica y Social para el Año Fiscal 2021 con los siguiente valores.

N.-	DETALLE	APORTE MIES	APORTE GADMIPA 30%
1	Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil	111.430,78	33.729,23
2	Proyecto de Adulto Mayor por gasto Corriente	11.718,45	3.515,53
	TOTAL	124.149,23	37.244,76

Documento habilitante que se requiere para la firma de convenio Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
Ing. Darwin Tzerembo
COORDINADOR DE LOS PROYECTOS ADULTO MAYOR Y CONVENIO GADMIP-ARAJUNO.

Toma la palabra el señor Alcalde Ing. Cesar Grefa Aviléz quien manifiesta que se tiene tres Proyectos donde ya pronto se firmara dos Proyectos uno es: Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil y Proyecto de Adulto Mayor por gasto Corriente, indica que se ha cumplido con las justificaciones correspondientes de los recursos recibidos del años pasado y que hoy nuevamente se pretende reactivar, informa que los recursos para este proyecto están ya considerados en el POA y respectivamente en el presupuesto de este año. Manifiesta que es necesario que el pleno del Concejo ratifique la voluntad de continuar con los proyectos del MIES, explica que el aporte de GADMIPA en



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

los dos proyectos llegan: USD 37.244,76 como contraparte y mientras el MIES USD 124.149,23. Con lo expuesto deja en consideración del Concejo Municipal.

Interviene la Ing. Rita Andy Shiguango, indica que los proyectos con el MIES están abandonados, estima que la carta de intención es para continuar, pregunta ¿qué pasará si no se firma el convenio? Una vez aclarado, indica que es importante retomar los proyectos para dar atención a los adultos mayores y a niños y niñas. Informa que se ha solicitado en la reunión de la Mesa Técnica para que amplíen la cobertura para las comunidades rurales los proyectos sociales, informa que los datos de desnutrición infantil es grave porque toman los datos de las comunidades del sector Villano y Curaray, pero en sí, el MIES solo maneja la estadística de la cabecera cantonal. Informa que los asesores de la Vicepresidenta de la República están muy pendiente e impulsan los proyectos de agua en la cabecera cantonal y rural del cantón. Con lo manifestado apoya y mociona a favor para aprobar.

Toma la palabra el Gonzalo Inmunda, solicita que una vez que firmen el convenio con el MIES las comunidades de la zona rural también sean tomados en cuenta con los dos proyectos, sostiene que el proyecto está concentrado en la cabecera cantonal, indica que la atención de Gestión Social no es suficiente, con lo manifestado apoya la moción propuesto.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, sobre el tema pronunciado por el concejal Gonzalo Inmunda, indica que en la mesa técnica de la Vicepresidencia ha planteado para cubrir la zona de Villano y Curaray con los CDI y otros proyectos sociales para las comunidades rurales, afirma que los encargados se pronunciaron a favor de la propuesta pero se debe seguir con la gestión. Seguidamente solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	A Favor
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Autorizado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Autorizado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Autorizado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 039-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 011-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 25 de marzo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) 60 literal b) n), 279 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO Y ECONÓMICO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL AÑO FISCAL 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

6.- Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 011 siendo las 09H: 16 am.

Ing. Cesar Grefa Aviléz
ALCALDE



Ing. Rita Andy Shiguango.
CONCEJALA

Lcdo. José Andy Shiguango
CONCEJAL

Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL

Sgop ®. Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL

Abg. Reinaldo Suárez
SECRETARIO-GENERAL



GADMIPA

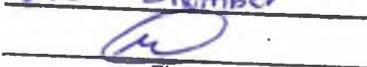
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Arajuno, 22 de marzo de 2021
Oficio N.-005 ETI-MMA-2021

Ingeniero
Cesar Grefa
ALCALDE DEL GADMIP-ARAJUNO
Presente

GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 22-03-2021 11HS
N°: 666 Shumber

Firma

De mi consideración

Con un atento saludo me dirijo a Usted, a nombre de la coordinación de los proyectos de Erradicación de Trabajo Infantil y Adulto Mayor por gasto corriente, y a la vez me permito solicitar, se ponga en Conocimiento y Autorización por el Seno del Consejo Municipal del GADMIP- ARAJUNO para la firma de Convenios de Cooperación Técnico y Económico entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno y el Ministerio de Inclusión Económica y Social para el año fiscal 2021 con los siguientes valores.

N.-	DETALLE	Aporte MIES	Aporte GADMIP- ARAJUNO 30%
1	Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil.	112.430.78	33.729,23
2	Proyecto de Adulto Mayor por gasto Corriente.	11.718,45	3.515.53
	Total	124.149,23	37,244.76

Documento habilitante que se requiere para la firma de convenio.

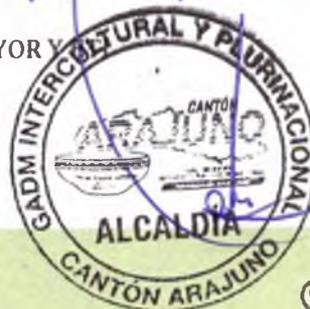
Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,


Ing. Darwin Tzerembo
COORDINADOR DE LOS PROYECTOS ADULTO MAYOR Y
CONVENIO GADMIP ARAJUNO - MIES.

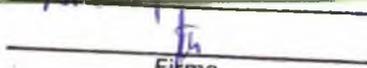
Adjunto: Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil
Proyecto Adulto Mayor por Gasto Corriente
Carta de Intención

Secretario General
Poner en conocimiento y autorización en el Orden del día para la Sesión del Consejo Municipal.
23/03/2021



GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 23/03/2021 09:15 AM
N°: Arce 21

① Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
② 032780083 / 032780084
③ www.arajuno.gob.ec
④ Gobierno Arajuno


Firma

Circular Nro. MIES-CZ-3-DDP-2020-0056-C

Puyo, 12 de octubre de 2020

Asunto: CARTA DE INTENCIONALIDAD-CONVENIOS MIES 2021

Sr. Alcalde del Gad Municipal Mera
Guidmon Edmundo Tamayo Amores

Directora del Patronato Cantón Mera
Katuska Gabriela Garcia Ruano

Tecnólogo
Rodrigo Cain Coro
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE
MADRE TIERRA**

Señor
Leonardo Efrén Cisneros Gualinga
**Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
SARAYAKU**

Señor
Jervis Franklin Arboleda Sanabria

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Avilez

Ingeniero
Sixto Orlando Paredes Torres
**Representante Legal
IGLESIA EVANGELICA ESPERANZA ETERNA**

Monseñor
Rafael Cob García
**Vicario Apostólico de Puyo
VICARIATO APOSTOLICO DE PUYO**

Señor
Daniel Wladimir Cárdenas Hermoza, Presidente Gad Parroquial de Fátima
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE
FÁTIMA**

Ingeniero
Luis Freddy Zabala Gómez

Circular Nro. MIES-CZ-3-DDP-2020-0056-C

Puyo, 12 de octubre de 2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE
TARQUI**

Señor Ingeniero
Edwin Oswaldo Zuñiga Calderon
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PASTAZA**

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke
De mis consideraciones:

Reciban un atento saludo. El Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES durante el presente año 2020 a través de la Dirección Distrital 16 D01 Pastaza Mera Santa Clara, en sus facultades de ejercer la rectoría y ejecutar políticas sociales, firmó Convenios de Cooperación Económica Interinstitucional, para brindar atención a los grupos prioritarios como es a personas con discapacidad, niños / niñas y adolescentes, adultos mayores a través de las diferentes modalidades: Centro de desarrollo infantil-CDI, Atención en el Hogar y Comunidad, Centros Gerontológicos Diurno, Centros Gerontológicos Residencial, Centro de Acogimiento Institucional, Erradicación de Trabajo Infantil.

Dentro de este marco la Dirección Distrital 16 D01 Pastaza-Mera-Santa Clara, expresa a Usted Señor Representante Legal, el interés de continuar firmando convenios para el próximo año 2021, lo que nos permitirá seguir atendiendo a la población más vulnerable y consideramos que estas acciones mancomunadas de cooperación nos permiten contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Seguros de contar con su favorable cooperación misma que permitirá obtener los mejores réditos para nuestros beneficiarios de la provincia, razón de ser de nuestras instituciones, solicitamos de la manera más comedida su **respectiva respuesta de ratificación** de compromiso para la prestación de los servicios para el año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. María Gabriela Díaz Coka
DIRECTORA DISTRITAL DE PUYO



Circular Nro. MIES-CZ-3-DDP-2020-0056-C

Puyo, 12 de octubre de 2020

Copia:

Señora Licenciada
Norma Lorena Llerena Guano
Coordinador de Servicios Sociales Distrital (ENC)

nl



MARIA
GABRIELA

 	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 1 de 13

FORMATO PARA PROYECTOS SOCIALES.
PROGRAMA: PROTECCIÓN ESPECIAL
MODALIDAD: ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL
TIPO DE PRESTACIÓN: <i>Extramural</i>

DATOS DE IDENTIFICACIÓN CAMPO DEL FORMULARIO
Coordinación Zonal: 3
Distrito: Puyo
Provincia: Pastaza
Fecha: 08/03/2021
RUC: 1660004910001
Razón Social: GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno
Representante legal: Ing. Cesar Neptali Grefa Aviléz
CI: 1500532641
Dirección: Luciano Trinquero y Lorenzo Aviles
Teléfono: 032 780 093 / 032 780 094
Email: www.arajuno.gob.ec

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO					
Cantón	Parroquia	Código SIIMIES de la Unidad	Unidad de Atención	Cobertura	Presupuesto
ARAJUNO	ARAJUNO	58445	SHINCHICUNA	80	56,215.39
ARAJUNO	ARAJUNO	58446	LLANKAKCUNA	80	56,215.39
TOTAL				160	112,430.78

 	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 2 de 13

1.- ANTECEDENTES

CAMPO DEL FORMULARIO

El Ministerio de inclusión Económica y Social – MIES, entidad rectora en temas de niñez, establece como política pública prioritaria el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y los niños en corresponsabilidad con la familia, comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y descentrado, en conformidad a lo dispuesto por los artículos 44 y 46, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador

El Estado, desde sus diferentes niveles de corresponsabilidad con la sociedad civil, deben unir esfuerzos para cambiar los patrones culturales, desnaturalizar el trabajo infantil, restituir los derechos violentados de niñas, niños y adolescentes trabajadores y fortalecer las capacidades de las familias para su protección

Los niños, niñas y adolescentes en su gran mayoría realizan actividades agrícolas, mismo que se encuentra invisibilizado, por cuanto son actividades culturales, tradicionales, como son la de ir a la chacra o purinas, actividades que toda la familia participa, en horas de la tarde, y fines de semana, y feriados, en su mayoría la población es de la nacionalidad kichua, shuar, huorani; por lo que los NNA no realizan actividades de distracción, juegos

2.- JUSTIFICACIÓN

CAMPO DEL FORMULARIO

La realidad del trabajo infantil es un problema multicausal que se enmarca en un contexto de relación directa con la pobreza y vulnerabilidad, refleja la insatisfacción de las necesidades básicas de niñas, niños y adolescentes y sus familias, lo cual obliga en la mayoría de los casos a vincularlos a realizar actividades remuneradas o enfrentarse al riesgo de ser explotados laboralmente, con el fin de obtener recursos económicos para la subsistencia de la familia.

El trabajo infantil es muy frecuente en situaciones de pobreza, de analfabetismo de los padres y en ambientes con mano de obra barata y precarizada. Estas condiciones son características típicas de la población que está inmersa en trabajo infantil, lo que perpetúa el círculo de la pobreza.

El trabajo infantil indígena. - La OIT se aproxima al fenómeno que denomina “trabajo infantil indígena” a través de esquemas fijos que separan estrictamente el trabajo en el contexto de las familias y las comunidades indígenas a un lado, y el trabajo fuera de este ámbito al otro (véase OIT-IPEC 2009). Las actividades laborales que niñas y niños llevan a cabo en el marco de su propia familia y de su comunidad indígena son “tolerables” para la OIT, siempre y cuando estas actividades estén acorde a la edad de los niños y contribuyan a su desarrollo y educación.

Según la OIT, una de las características del trabajo infantil indígena es que implica las “peores formas” con más frecuencia que el trabajo infantil en general, lo que sería un indicio de la situación de desventaja y de la discriminación de los niños indígenas (América Latina en Movimiento web site, s.f.)

Trabajo infantil en la agricultura. - Las tareas agrícolas presentan riesgos graves, especialmente cuando los niños tienen que manipular herramientas y equipos peligrosos o sustancias químicas, como herbicidas para los cultivos.

 	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 3 de 13

En la mayoría de los casos, los niños no disponen de equipos de seguridad, o utilizan equipos de adultos que no se ajustan a sus dimensiones y no les garantizan una protección adecuada.

El trabajo en la agricultura suele ser invisible, ya que la mayoría de niñas, niños y adolescentes son trabajadores familiares no remunerados en pequeñas granjas o empresas rurales dispersas, se ven privados de asistir a la escuela ya que el trabajo agrícola es estacional e incompatible con el calendario escolar, tienen poco tiempo para el juego y el descanso que son dos derechos fundamentales, para un sano crecimiento y desarrollo de habilidades sociales y para la vida.

La agricultura es un sector con un gran número de riesgos y peligros laborales, que tienen repercusiones en la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes más que en los adultos.

Las niñas, niños y adolescentes indígenas se encuentran en mayor riesgo de perder su identidad, particularmente porque migran o son reubicados forzosamente lejos de sus tierras, lo que pone en riesgo la transmisión de su cultura, idioma, costumbres, religión, principios, valores y conocimientos a las generaciones futuras. (PINHEIRO, 2010)

La prevención y erradicación del trabajo infantil en la niñez indígena es una responsabilidad solidaria y compartida que incumbe y compromete al Estado y a sus instituciones, a los pueblos indígenas y sus organizaciones y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, dentro de su gestión administrativa prioriza la atención infantil y adolescencia ejecutando proyectos sociales a través de la firma de convenios con el MIES y el trabajo articulado con otras instituciones locales, con la ejecución de este proyecto se abordará problemáticas como la pobreza extrema y sus efectos como el trabajo infantil y la carencia del desarrollo integral.

Los niños niñas y adolescentes requieren de un trato especial, su desarrollo integral se basa en la convivencia familiar, social y colectiva, por ende, la importancia de que los niños crezcan dentro de su hogar se constituye en el objetivo principal del proyecto y al ser considerados un grupo de atención prioritaria son los beneficiarios, los niños, niñas y adolescentes y sus familias que pertenecen al proyecto a ejecutarse

BASE LEGAL

Colocar la base legal vigente en el formato de Convenio:

- Constitución de la República del Ecuador
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Otros de acuerdo a la especificidad de la Población Objetivo, ejemplo: Ley de Población Adulta Mayor

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 4 de 13

3.- OBJETIVO GENERAL

CAMPO DEL FORMULARIO *(autocargado por programa)*

PROTECCIÓN ESPECIAL:

Garantizar la atención, protección integral y restitución de derechos de niños, niñas, adolescentes privados de su medio familiar, a fin de promover condiciones de reparación integral, igualdad e inclusión social conjuntamente con el fomento de la co-responsabilidad familiar y comunitaria.

3.1.- OBJETIVO ESPECÍFICOS

CAMPO DEL FORMULARIO *(autocargado por modalidad)*

Erradicación del trabajo infantil:

- Desarrollar procesos y articulaciones intersectoriales de prevención y restitución de derechos de los niños, niñas, adolescentes en situación de trabajo infantil, en: educación, salud, recreación, ambiente sano, convivencia familiar, para la desvinculación de niñas, niños y adolescentes en actividades de trabajo infantil de 5 a 17 años.
- Vincular a las niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil a actividades extra-curriculares a fin de disminuir las horas de trabajo y potenciar el buen uso del tiempo libre.
- Sensibilizar y acompañar a la comunidad y familias, en la modificación de prácticas y patrones culturales que han naturalizado el trabajo infantil.
- Brindar atención a adolescentes de 15 a 17 años que se encuentran realizando actividades peligrosas para la reconversión laboral en coordinación con el Ministerio de Trabajo.
- Coordinar acciones con el MAG e Inclusión Económica (MIES), para mejoramiento de las condiciones económicas de las familias que tienen niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil.

4.- COBERTURA DE ATENCIÓN

CAMPO DEL FORMULARIO

- 1) Los usuarios del proyecto que ingresarán y serán atendidos, se registrarán a:
 - a) Niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil, de familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano Variable.
 - b) A través de la búsqueda activa en el cantón Arajuno de Niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil peligroso: pesca, agricultura, minas, comercio informal, reciclaje y mendicidad.

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 5 de 13

Población Total:

ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTURA POR UNIDAD DE ATENCIÓN	NUMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN
3	PUYO	PASTAZA	ARAJUNO	ARAJUNO	ARAJUNO	160	2
TOTAL						160	2

POBLACIÓN	GRUPO ETARIO							TOTAL
	1-3	3-5	5-17	18-29	30-64	65-74	>75	
OBJETIVO								1-3
HOMBRES			80					
MUJERES			80					
TOTAL			160					

5. VINCULACIÓN DE LOS/AS USUARIOS A LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

CAMPO DEL FORMULARIO

Los usuarios que presenten vulneración de derechos, serán atendidos de manera integral, el equipo técnico del proyecto aplicara acciones pertinentes, elaborando un plan estratégico donde se remitan casos sin dejar a los usuarios de una protección de sus derechos.

Con las instituciones públicas y privadas que se trabaje serán las que garantice el pleno desarrollo de sus derechos como:

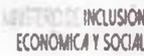
Ministerio de Salud Pública, los NNA recibirán atención médica por parte del Subcentro de Salud Pública cada cuatrimestre, además la gestionar la atención médica a través de campañas de salud a NNA, todas estas atenciones incluirá la entrega de certificados médicos

Ministerio de educación, la estabilidad y mejoramiento académico de los NNA, en las unidades educativas en las que se encuentran

Ministerio de Deportes, acciones recreativas, deportivas para el bienestar físico y emocional de los usuarios.

6. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO

CAMPO DEL FORMULARIO

 	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 6 de 13

Para los servicios de erradicación del trabajo infantil:

Esta parte se debe desarrollar con base en los resultados de la evaluación con enfoque de derechos humanos.

Protección Especial: Trabajo Infantil

- Asistencia técnica de profesionales agropecuarios del GADPPz para mejorar los niveles de producción de las familias en el campo
- Participación de familias sean incluidos en ferias productivas para que difundan su producción y mejoren su nivel de vida
- Entregar beneficios para mejorar los emprendimientos de turismo comunitario de las familias que integran el proyecto

7. INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS

CAMPO DEL FORMULARIO

GESTION	MEDIOS DE VERIFICACION Y PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLES
IDENTIFICACION DE NÚCLEOS FAMILIARES CON HIJOS EN TRABAJO INFANTIL (5 A 17 AÑOS)	EXPÉDIENTES DE FAMILIAS Y NNA	FEBRERO	COORDINADOR, EQUIPO TENICO
ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PROPUESTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NNA	FEBRERO	COORDINADOR, EQUIPO TENICO
INTERVENCIÓN CON LA FAMILIA (acompañamiento familiar)	Informe de cierre de casos	DICIEMBRE	COORDINADOR, EQUIPO TENICO
ENCUENTROS COMUNITARIOS	INFORMES, ASITENCIA DEACTORES, ACUERDOS	FEBRERO Y JULIO	COORDINADOR, EQUIPO TENICO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	PLANIFICACIONES, INFORMES	MENSUAL	COORDINADOR, EQUIPO TENICO
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	PLANIFICACIONES, INFORMES	TRIMESTRAL	COORDINADOR, EQUIPO TENICO
DESVINCULACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	PLANIFICACIONES, INFORMES	DICIEMBRE	COORDINADOR, EQUIPO TENICO

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 7 de 13

8.- CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA ENTIDAD COOPERANTE

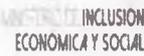
CAMPO DEL FORMULARIO

CI	NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TÍTULO
1600550659	TZEREMBO PAUCHI DARWIN EDMUNDO	COORDINADOR	OCASIONAL	08/03/2021	SUPERIOR	ING. TURISMO
1600602450	AVILES LOPEZ KATTY JESSICA	PROMOTORA	OCASIONAL	08/03/2021	BACHILLER	CONTADOR
1600699357	ANDY AGUINDA NEY JACOBO	PROMOTOR	OCASIONAL	08/03/2021	BACHILLER	CIENCIAS ESPECIALIZACIÓN: QUIMICO - BIOLÓGICAS AUXILIATURA EN SALUD COMUNITARIA

9. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

CAMPO DEL FORMULARIO

CI	NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TÍTULO
1600184491	MOYA MONCAYO VIVIANA ELVIRA	TRABAJADORA SOCIAL	OCASIONAL	08/03/2021	Superior	Trabajadora Social
1803889482	CHICAIZA CHIMBORAZO LEONOR VICTORIA	TRABAJADORA SOCIAL	OCASIONAL	08/03/2021	Superior	Trabajadora Social
1600645707	PEÑA ROMERO MYRIAN FERNANDA	PSICOLOGA	OCASIONAL	08/03/2021	Superior	PSICOLOGA
1758996597	TORREZ MUÑOZ KARLA CAMILA	PSICOLOGA	OCASIONAL	08/03/2021	Superior	PSICOLOGA
1600386294	ESCOBAR MOSQUERA JULISSA KATHERINE	Promotor	OCASIONAL	08/03/2021	Superior	Parvulario
1600653131	SIQUIHUA CHIMBO DANILO LEONARDO	Promotor	OCASIONAL	08/03/2021	BACHILLER	CIENCIAS SOCIALES

 	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 8 de 13

10. FINANCIAMIENTO - FICHA DE COSTOS

CAMPO DEL FORMULARIO



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
VICEMINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL

SUBSECRETARIA:	PROTECCIÓN ESPECIAL							
DIRECCION:	DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIAL							
OBJETIVO:	Erradicar el trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes a través de la atención integral especializada de un equipo multidisciplinario mediante el fortalecimiento familiar y comunitario, generando contextos protectores desde los ámbitos preventivos y de atención en articulación con los demás actores del sistema.							
MODALIDAD DE ATENCIÓN								
ERRADICACIÓN TRABAJO INFANTIL - CONVENIO								
POBLACIÓN OBJETIVO:								
- Niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil, de familias que reciben el Bono de Desarrollo Humano Variable y Crédito de Desarrollo Humano.								
- Niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil peligroso: pesca, agricultura, minas, comercio informal y reciclaje.								
- Niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años, con medidas administrativas de protección u otras ordenadas por la autoridad jurisdiccional competente, que contemple atención por casos de trabajo infantil peligroso.								
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Son unidades de atención de erradicación de trabajo infantil que brindan atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes que se encuentran vinculados a trabajo infantil agrícola, pesca, minas, mercados, comercio informal y reciclaje; con la finalidad de erradicar y restituir sus derechos en corresponsabilidad con la familia y comunidad.								
El servicio de protección especial para la erradicación del trabajo infantil es una modalidad extramural y se denominará ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL- ETI.								
ERRADICACIÓN TRABAJO INFANTIL - CONVENIO								
FICHA 2019								
	DÍAS	207	MESES	10	COBERTURA	160		
DENOMINACIÓN	APORTE MIES				APORTE CONTRAPARTE			
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Total	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	TOTAL
TALENTO HUMANO				\$ 74,673.99				\$ 27,588.76
COORDINADOR (1.212 +BL CONTRAPARTE)		-	-	-	1	1	919.79	919.79
					9	1	1,149.74	10,347.66
TRABAJADOR SOCIAL (986+BL)	1	2	1,108.5	2,217.00				

	PROYECTO DE COOPERACIÓN				Versión: 01			
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL				Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019			
					Página: 9 de 13			

			0						
TRABAJADOR SOCIAL (986+BL)	9	2	1,385.6 3	24,941.32	-	-	-	-	-
PSICOLOGO (986+BL)	1	2	1,108.5 0	2,217.00					
PSICOLOGO (986+BL)	9	2	1,385.6 3	24,941.32	-	-	-	-	-
PROMOTOR P.E. (733+BL)	1	2	830.91	1,661.82					
PROMOTOR P.E. (733+BL)	9	2	1,038.6 4	18,695.53					
PROMOTOR P.E. (733+BL)					1	2	666.18	1,332.35	
PROMOTOR P.E. (733+BL)					9	2	832.72	14,988.9 6	
OPERACIÓN DEL SERVICIO				\$ 23,438.47				\$ 5,730.81	
Transporte del Personal (Psicólogo, Trabajador Social + Promotor)	9	6	54.00	2,916.00					
Talleres de Sensibilización con familias (refrigerio).	5	160	2.52	2,016.00					
Encuentros Comunitarios (refrigerio)	2	160	2.52	806.40					
Colonias Vacacionales (refrigerio)	20	160	2.52	8,064.00					
Colonias Navideñas (refrigerio)	10	160	0.99	1,584.00					
Material Didáctico y Lúdico	2	2	855.82	3,423.27					
Material para talleres de emprendimiento (familias)	2	2	250.00	1,000.00					
Talleres y Actividades con niñas, niños y adolescentes (refrigerio)	9	160	2.52	3,628.80					
Capacitador talleres de emprendimiento (familias)					2	1	\$ 200.00	\$ 400.00	
Refrigerio talleres de emprendimiento (familias)					2	90	\$ 2.00	\$ 360.00	
KIT ESCOLAR (cuadernos, colores, esferos rojo, azul y negro, lapiz y borrador)					1	160	\$ 19.00	\$ 3,040.00	
Kit de Aseo					1	160	\$ 8.00	\$ 1,280.00	
Suministros de oficina					1	1	\$ 520.81	\$ 520.81	
Mantenimiento de equipos y mobiliario					1	1	\$ 130.00	\$ 130.00	
IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				\$ 14,318.32				\$ 409.66	
Traje de protección	4	6	\$ 19.83		4		\$ 19.83		

				476.00		2		158.67			
Visor de Protección	4	6	\$ 11.33	271.84	4	2	\$ 11.33	90.61			
Termómetros	1	6	\$ 32.66	195.98				-			
Cargador y pilas recargables para termómetros	1	6	\$ 10.49	62.96				-			
Kits de protección (mascarillas, alcohol y paños húmedos) equipo técnico	9	6	\$ 8.91	481.14	9	2	\$ 8.91	160.38			
Kits de protección (mascarillas, alcohol y paños húmedos) usuarios	9	160	\$ 8.91	12,830.40							
Costo Año x Unid. Atención				112,430.78	Costo Año x Unid. Atención				33,729.23		
Costo Mes x Unid. Atención				11,243.08	Costo Mes x Unid. Atención				3,372.92		
Costo Día x Unid. Atención				543.14	Costo Día x Unid. Atención				162.94		
Costo Año x usuarios				702.69	Costo Año x usuarios				210.81		
Costo Mes x usuarios				70.27	Costo Mes x usuarios				21.08		
Costo Día x usuarios				3.39	Costo Día x usuarios				1.02		
				%	76.92%					%	23.08

146,160.01

COSTO TOTAL	
Costo Año x Unid. Atención	\$ 146,160.01
Costo Año x Usuarios	\$ 913.50
Costo Mes x Usuarios	\$ 91.35
Costo Día x Usuarios	\$ 4.41

11. CRONOGRAMA VALORADO

CAMPO DEL FORMULARIO

--

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
MODALIDAD DE AFILIACIÓN

ENUNCIACIÓN DE TRABAJO IMPARTIL 6 COMIENZOS AÑO 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCOMUNITARIO Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARALELDO

CRONOGRAMA VALORADO 2022

Presupuesto	Cantidad	Costo Unit.	PRESUPUESTO	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	
			\$ 102.262,76																				
PARTE)	1	1	919,79	919,79		919,79																	
PARTE)	9	1	1.149,74	10.347,66			1.149,74		1.149,74		1.149,74		1.149,74		1.149,74		1.149,74		1.149,74		1.149,74		
	1	2	1.108,50	2.217,00	2.217,00		1.385,63		1.285,93		1.310,63		1.289,83		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.389,83		
	9	2	1.385,63	24.941,32			1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.389,83		
	1	2	1.108,50	2.217,00	2.217,00		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.389,83		
	9	2	1.385,63	24.941,32			1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.385,63		1.389,83		
	1	2	830,91	1.661,82	1.661,82		1.038,64		1.038,64		1.038,64		1.038,64		1.038,64		1.038,64		1.038,64		1.038,64		
	9	2	1.038,64	18.895,53			1.038,64		1.038,64		1.038,64		1.038,64		1.038,64		1.038,64		1.038,64		1.038,64		
	1	2	666,18	1.332,35		1.332,35		832,72		832,72		832,72		832,72		832,72		832,72		832,72		832,72	
	9	2	832,72	14.988,96			832,72		832,72		832,72		832,72		832,72		832,72		832,72		832,72		
				\$ 29.168,28																			
pagador Social +	9	6	54,00	2.916,00			324,00		274,70		324,00		324,00		324,00		324,00		324,00		324,00		
refrigerio)	5	160	2,52	2.016,00			403,20		403,20		403,20		403,20		403,20		403,20		403,20		403,20		
	2	160	2,52	806,40					403,20				5.064,00						403,20				
	20	160	2,52	8.064,00																		5.584,00	
	10	160	0,98	1.584,00																			
	2	2	855,82	3.423,27					5.548,88						1.711,63								
(familias)	2	2	250,00	1.000,00							500,00										500,00		
adolescentes	9	160	2,52	3.628,80			403,20		403,20		403,20		403,20		403,20		403,20		403,20		403,20		
(familias)	2	1	\$ 200,00	\$ 400,00							200,00										200,00		
(mujeres)	2	90	\$ 2,00	\$ 360,00							180,00										180,00		
eros rojo, azul y	1	160	\$ 19,00	\$ 3.040,00										3.040,00									
	1	160	\$ 8,00	\$ 1.280,00					1.280,00														
	1	1	\$ 520,81	\$ 520,81			520,81																
	1	1	\$ 130,00	\$ 130,00			130,00																
				\$ 14.727,98																			
	4	8	\$ 19,83	634,67			118,00		156,67		118,00			118,00			118,00						
	4	8	\$ 11,33	362,45			67,98		89,98		67,98			67,98			67,98						
	1	6	\$ 32,66	195,98			180,98																
mejores	1	6	\$ 10,49	62,98			62,98																
pañales húmedos)	9	8	\$ 8,91	641,52			53,48		63,48		180,38		53,48		53,48		53,48		53,48		53,48		
pañales húmedos)	9	160	\$ 8,91	12.830,40			1.475,00		1.475,00		1.475,00		1.475,00		1.475,00		1.475,00		1.475,00		1.475,00		
Costo Año x Unid. Atención			146.180,01		6.985,83	2.267,14	10.675,16	1.486,76	11.940,86	1.888,50	10.216,22	3.194,18	3.829,08	2.819,18	12.480,22	5.655,18	11.827,96	2.810,18	15.014,43	2.810,18	10.728,09	3.183,16	11.813,26

APORTE MIES	112.430,78
APORTE GAD	33.729,23
	146.160,01

LUGAR Y FECHA DE APROBACION: Arajuno, 15/03/2021

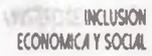
Revisado por:

Ing. Darwin Tzerembo
Coordinador Proyecto ET1 y Adulto Mayor convenio
MIES - GADMIP-ARAJUNO

Autorizado Por:

Ing. Santiago Martinez
Financiero del GADMIP-ARAJUNO

Ing. CESAR GREFA
Alcalde del GADMIP-ARAJUNO

 	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 1 de 11

FORMATO PARA PROYECTOS SOCIALES.
PROGRAMA: Atención Intergeneracional
MODALIDAD: Atención Domiciliaria
TIPO DE PRESTACIÓN: Extramural

DATOS DE IDENTIFICACIÓN
CAMPO DEL FORMULARIO
Coordinación Zonal: 3
Distrito: Distrital 16D01 Pastaza-Mera-Santa Clara-MIES
Provincia: Pastaza
Fecha: 18 de febrero de 2021
RUC: 1660004910001
Razón Social: Gobierno Autónomo descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno.
Representante legal: Ing. César Grefa Avilés
Ci: 1500532641
Dirección: Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
Teléfono: 032783062
Email: municipio_arajuno@yahoo.es

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO					
Cantón	Parroquia	Código SIIMIES de la Unidad	Unidad de Atención	Cobertura	Presupuesto
ARAJUNO	ARAJUNO	59659	NUKAPAK SUMAK WATAKUNA	40	USD
TOTALES:			No. UA: 1	40	11,718.45

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 2 de 11

1.- ANTECEDENTES

CAMPO DEL FORMULARIO

El Ministerio de inclusión Económica y Social – MIES, entidad rectora en temas de niñez, establece como política pública prioritaria el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y los niños en corresponsabilidad con la familia, comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y desconcentrado, en conformidad a lo dispuesto por los artículos 44 y 46, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador

El Estado, desde sus diferentes niveles de corresponsabilidad con la sociedad civil, deben unir esfuerzos para cambiar los patrones culturales, desnaturalizar el trabajo infantil, restituir los derechos violentados de niñas, niñas y adolescentes trabajadores y fortalecer las capacidades de las familias para su protección

El área de influencia del proyecto se encuentra focalizada en los sectores más vulnerables del Cantón Arajuno provincia de Pastaza, parroquia Arajuno, adultos mayores los mismos que son de diferentes culturas como son los kichwas, y colonos procedentes de la sierra además de las diferentes edades que cada uno posee; las edades oscilan de 65 años en adelante, se atendió a 20 usuarios cada uno de ellos mantiene su respectivo habito de alimentación y tradiciones. La situación económica de las personas colonas está basada en la agricultura, ganadería y la explotación de madera mientras que en el sector indígena se dedicaban a la chacra, donde cultivan la yuca, papachina, plátano, chontaduro y otras frutas y plantas silvestres como medio de subsistencia.

El servicio que se desea prestar con el presente proyecto va encaminado a la atención de las personas adultas mayores haciendo notar que son familias en quintiles de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.

Las viviendas que poseen las personas adultas mayores aún siguen siendo chozas de paja toquilla en un porcentaje de 2%, otra parte viviendas de madera en un 83% y un 15% viviendas mixtas de cemento construidas con el bono de la vivienda, en cuanto a los servicios básicos las familias cuentan en energía eléctrica en un 100% posee el servicio de energía eléctrica, en cuanto al servicio de agua las familias en un 4% tienen agua potable.

El GADMIPA al apreciar la realidad de la situación económica y social de las personas adultas mayores ha firmado convenios de atención a personas adultas mayores con la finalidad de brindar una atención integral sin internamiento en condiciones de pobreza y extrema pobreza y vulnerabilidad con dependencia leve, intermedia o moderada, enfocado la promoción del envejecimiento positivo y ciudadanía activa.

La entidad ejecutora atiende a 40 adultos mayores con discapacidad de 65 años de edad en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad

 	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 3 de 11

2.- JUSTIFICACIÓN

CAMPO DEL FORMULARIO

La vejez está considerada como la etapa del ciclo vital que empieza alrededor de los 65 años y que finaliza con la muerte. La vejez no es una enfermedad, es la continuidad de la vida.

El envejecimiento se define como la acumulación progresiva de cambios en el tiempo que son responsables del aumento de la probabilidad de enfermar y de morir del individuo, y se evidencian algunos cambios.

Cambios biológicos. - con el paso de los años se va produciendo un deterioro de la capacidad del organismo para la regeneración de las células. Los cambios se producen en el organismo por envejeciendo, son similares a lesiones que ocurren en las patologías.

Cambios Físicos.- Con el paso de los años se va produciendo un envejecimiento en el organismo lo que trae consigo cambios morfológicos, cardiovasculares, cambios patológicos estructurales del aparato respiratorio muscular, óseo digestivo, genito urinario, cambios en la boca y dientes, cambios en los órganos sensoriales, tales como la disminución de la agudeza visual y pérdida auditiva, la piel denota enrojecimiento, se acompaña frecuentemente de una mayor lentitud en la capacidad psicomotriz y de una disminución de los mecanismos termorreguladores del anciano, todo ello puede suponer un riesgo para la salud.

Cambios Psíquicos.- Con el paso de los años se va produciendo un envejeciendo en las capacidades intelectuales. El carácter y personalidad no suelen alterarse, a menos que se produzca alteraciones patológicas, la capacidad de adaptación suele estar disminuida por el miedo ante situaciones desconocidas.

Cambio del rol en la Comunidad.- La sociedad valora solo al hombre activo, que es aquel que es capaz de trabajar y generar riquezas. El anciano suele estar jubilado y es una persona no activa, no debemos olvidar que el hecho de envejecer modifica el rol que se ha desarrollado.

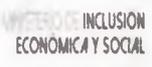
Cambio del rol laboral.- la jubilación es la situación de una persona que tras haber cumplido una determinada edad y haber desarrollado durante un considerable número de años una actividad laboral cesa en su oficio y tiene derecho a una atención el anciano deberá prepararse antes de la jubilación, debe conocer las consecuencias para prevenir sus efectos negativas.

Necesidad de elegir según los valores y creencia.- El anciano necesita elegir según sus propios valores y creencias, necesita y nadie puede negarle el mantenimiento de sus convicciones personales frente a lo bueno y a lo malo, por la cultura ideología y religión, frente a la propia vida o muerte, el anciano es capaz de opinar y de mantener actitudes que evidencien su forma de pensar.

Necesidad de autorrealización.- El anciano necesita autorrealización, deberá ser capaz de llevar a cabo actividades recreativas, lúdicas que permitan mantener su autoestima se deberá sentir satisfecho consigo mismo por su contribución a la sociedad.

Necesidad de aprender.- El anciano necesita aprender, el anciano vivirá una existencia plena y productiva si se conoce a sí mismo y tiene interés, si se siente motivado y es capaz de razonar, si demuestra habilidad para solucionar situaciones referidas de aprendizaje. Si se plantea cuestiones, dudas y preguntas acerca de sus emociones, sentimientos y existencia.

Dicho lo anterior, queremos ser punto de apoyo para que este grupo se vincule al proyecto social que el gobierno nacional a través del MIES, en convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado

 	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 4 de 11

Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno Arajuno, esta entregado mediante el desarrollo del Proyecto de Adulto Mayor, Atención Domiciliaria, programa que mejorará el buen vivir de este grupo tan vulnerable.

BASE LEGAL

Colocar la base legal vigente en el formato de Convenio:

- Constitución de la República del Ecuador
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Otros de acuerdo a la especificidad de la Población Objetivo, ejemplo: Ley de Población Adulta Mayor

3.- OBJETIVO GENERAL

CAMPO DEL FORMULARIO *(autocargado por programa)*

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritario, en todas las esferas de su desarrollo. de niñas y niños de 0 a 3 año de edad.

3.1.- OBJETIVO ESPECÍFICOS

CAMPO DEL FORMULARIO *(autocargado por modalidad)*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA ATENCIÓN A POBLACIÓN ADULTA MAYOR

Atención Domiciliaria:

Realizar una atención integral en el domicilio de las personas adultas mayores en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad que por situación de dispersión geográfica, brecha de accesibilidad o que dependen de otras personas para movilizarse no pueden trasladarse a otros servicio gerontológico; en esta modalidad se promueve el buen trato, consejería nutricional, prevención del deterioro cognitivo, identificación de posibles vulneraciones de derechos a través de la reunificación familiar, apoyo al cuidador/a, integración de la comunidad y articulación interinstitucional para garantizar la atención domiciliar a este grupo prioritario.

4.- COBERTURA DE ATENCIÓN

CAMPO DEL FORMULARIO

Población Total:

ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTURA POR UNIDAD DE ATENCIÓN	NUMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN
TRES	PUYO	PASTAZA	ARAJUNO	ARAJUNO	Comunidades y barrios del cantón ARAJUNO	40	1
TOTAL						40	1

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 5 de 11

POBLACION OBJETIVO	GRUPO ETARIO							TOTAL
	1-3	3-5	5-17	18-29	30-64	65-74	>75	
HOMBRES						15	5	20
MUJERES						16	4	20
TOTAL								40

VINCULACIÓN DE LOS/AS USUARIOS A LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

CAMPO DEL FORMULARIO

SALUD.- Mediante el Sub Centro de Salud Arajuno ubicado en la cabecera cantonal, los adultos mayores serán atendidos en las áreas de medicina general y odontología.

EDUCACIÓN.- Los Adultos Mayores serán incluidos en el proceso de alfabetización, en coordinación con el Ministerio de Educación.

FAMILIA.- Se coordinara con la familia, para implementar un plan de cuidado para los adultos mayores.

COMUNIDAD.- Se empoderara a la comunidad para que brinden la atención debida a los adultos mayores, como es al cruzar la calle o al subir y bajar escaleras, o transitar de un lugar a otro en la vía pública. Además de mantenerse vigilantes de otro tipo de amenazas o peligros.

IEPS.- Gestionar el apoyo del Instituto de Economía Popular y Solidaria la inserción de los adultos mayores en proyectos productivos, incluyéndoles de esta manera en el que hacer socioeconómico.

MIDUVI.- Gestionar ante el MIDUVI, el análisis de los lugares donde habitan los adultos mayores del cantón Arajuno, de tal manera que se identifique posibles amenazas o riesgos y en el corto plazo se pueda realizar una intervención para garantizar espacios adecuados y seguros para el bienestar de los adultos mayores.

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO

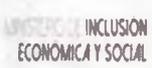
CAMPO DEL FORMULARIO

Potenciar el desarrollo integral del adulto mayor, tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad, la convivencia, la educación y la nutrición y desarrollo eficiente.

Capacitación al adulto mayo, asegura una protección destinada a prevenir o reducir la pobreza, vulnerabilidad y la exclusión social.

INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS:

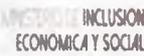
CAMPO DEL FORMULARIO

 	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 6 de 11

CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA ENTIDAD COOPERANTE

CAMPO DEL FORMULARIO

GESTION	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA DE ENTREGA
Gestión de registro de asistencia y cobertura	Registro de la asistencia en SIMIES	80% de asistencia mensual de los usuarios/as a los servicios de atención a la personas adultas mayores	40	Registros de asistencia	MENSUAL
Gestión de capacitación y formación continua	Participación en módulos de formación virtual	80% de personal que realiza actividades de cuidado participan en módulos de formación virtual organizados por el MIES.	1	Informes, Certificados	CUATRIMESTRAL
Gestión de participación	Eventos de promoción y participación de personas adultas mayores, familias y comunidades.	1 eventos de sensibilización sobre derechos de las personas adultas mayores en los que participan familias, comunidades y actores locales.	1	Informes de eventos, Registros fotográficos	OCTUBRE
Gestión de registro de la información	Aplicación de la ficha de Barthel dos veces por año	1 de mediciones anuales de recuperación funcional con escala de Barthel a las personas adultas mayores que asisten a los servicios.	1	Resultados del sistema SIIMIES	SEMESTRAL

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 7 de 11

Inclusión y participación social en las actividades del cantón, considerando a las personas mayores como actores del desarrollo familiar y social;

Implementar actividades productivas con los adultos mayores que aseguren una protección destinada a prevenir o reducir la pobreza, vulnerabilidad y la exclusión social;

Articulación interinstitucional con la finalidad de generar la participación activa de los adultos mayores.

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

CAMPO DEL FORMULARIO

La unidad cuenta con 1 promotor social para la atención domiciliaria con financiamiento del MIES con el perfil en: Título de tercer nivel en Fisioterapia a atención al adulto mayor, experiencia mínima 1 año en su área de trabajo, experiencia de trabajo con adultos mayores.

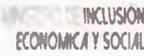
CI	NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TÍTULO
1600553448	Huatatoca Chimbo Jervis Fabricio	Fisioterapeuta	Servicios ocasionales para proyectos de inversión	18/02/2021	Tercer nivel	Terapia Física y Rehabilitación.

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 8 de 11

FINANCIAMIENTO - FICHA DE COSTOS

CAMPO DEL FORMULARIO

FICHA DE COSTOS 2021									
SUBSECRETARIA:	GESTIÓN INTERGENERACIONAL								
DIRECCION:	POBLACIÓN ADULTA MAYOR								
OBJETIVO:	Atención integral y promoción de una vejez autónoma, activa y digna para los adultos mayores								
MODALIDAD DE ATENCIÓN									
ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD DIRECTO/ AÑO 2021									
POBLACIÓN OBJETIVO: Personas mayores de 65 años, en situación de vulnerabilidad, residentes en zonas rurales y urbanas, con riesgo social alto, que no puedan trasladarse a otro servicio de atención gerontológica.									
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Son servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor que no puede acceder a los servicios de atención intramurales debido a que presentan características que les dificultan o impiden esta movilización tales como, dispersión de la vivienda o situación de dependencia. En cualquiera de estos casos la atención incluye actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social, además que están enfocados en el mantenimiento de facultades físicas y mentales de las personas adulta mayor para prevenir su deterioro, participar en tareas propias de su edad. El servicio a cada usuario se lo realizará por 24 días al año, 2 días al mes con dos horas de duración por cada jornada de trabajo. Esta modalidad no brinda servicio de alimentación y cada unidad tiene una cobertura de 40 usuarios.									
UNIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD DIRECTO									
	DÍAS/VISITAS	22	COBERTURA	40	DÍAS/VISITAS	22	COBERTURA	40	
DENOMINACIÓN	APORTE MIES				APORTE CONTRAPARTE				
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total	
TALENTO HUMANO				\$ 11,718.45					
Tutor en Atención al Adulto Mayor SP1	11	1	\$ 1,065.31	\$ 11,718.45					
GASTOS ADMINISTRATIVOS									\$ 3,515.53
Prendas de protección de bioseguridad (equipo técnico)					2.00	1.00	20.49	40.98	
Kit de emergencia sanitaria					1.00	1.00	42.87	42.87	
3.5 Mascarillas reutilizables Usuarios					3.00	40.00	1.00	120.00	
KIT DE PROMOTORES					9.00	1.00	22.53	202.77	
3.6. Kits de Alimentos					1.00	40.00	30.00	1200.00	
Ejecución de eventos y fechas importantes					1.00	40.00	12.00	480.00	
Refrigerios Saludables					2.00	40.00	3.00	240.00	
3.2 Material Lúdico para los usuarios					1.00	1.00	250.00	250.00	
3.3. Suministros de oficina					1.00	1.00	138.91	138.91	
3.4. Equipos de oficina					1.00	1.00	800.00	800.00	
Costo anual x unidad de atención MIES				\$ 11,718.45	Costo anual x unidad de atención MIES				\$ 3,515.53
Costo mensual x unidad de atención MIES				\$ 976.54	Costo mensual x unidad de atención MIES				\$ 292.96
Costo diario x unidad de atención MIES				\$ 532.66	Costo diario x unidad de atención MIES				\$ 159.80
Costo anual x PAM				\$ 292.96	Costo anual x PAM				\$ 87.89
Costo mensual x PAM				\$ 24.41	Costo mensual x PAM				\$ 7.32
Costo diario/visita x PAM				\$ 13.32	Costo diario/visita x PAM				\$ 3.99
				\$ 15,233.97					

 	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 9 de 11

CRONOGRAMA VALORADO
CAMPO DEL FORMULARIO

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL**

**MODALIDAD DE ATENCIÓN
ATENCIÓN DOMICILIARIA CONVENIO/ AÑO 2021**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN
ARAJUNO**

CRONOGRAMA VALORADO 2021

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

MODALIDAD DE ATENCIÓN
ATENCIÓN DOMICILIARIA CONVENIO/ AÑO 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

CANTIDAD	COSTO UNITARIO	PRESUPUESTO	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD	MES	GAD
		11,718.45																						
11	1	1,085.31	11,718.45	1,085.31	1,085.31	1,085.31		1,085.31		1,085.31		1,085.31		1,085.31		1,085.31		1,085.31		1,085.31		1,085.31		1,085.31
		\$ 3,515.53																						
1		20.49	40.98					40.98																
1		42.87	42.87					42.87																
40		1	120					120																
5	1	22.53	282.77					282.77																
40		30	1288																	1288				
40		12	480																					480
40		1	240																	128				128
1		250	250							250														
1		138.91	138.91							138.91														
1		900	900							900														
Total vertical																								
Total horizontal			15,233.97	1,085.31	1,085.31	-	1,085.31	406.62	1,085.31	1,188.91	1,085.31	-	1,085.31	1,085.31	-	1,085.31	-	1,085.31	-	1,085.31	1,328.00	1,085.31	1,085.31	600

11,718.45	76.92	%
3,515.53	23.08	%
15,233.97	100.00	%

ACION: Arajuno, 04 de Febrero del 2021

Revisado por:

Ing. Santiago Martínez
Financiero del GADMIP-ARAJUNO

Autorizado por:

Ing. CESAR
Alcalde del GADMIP-ARAJUNO

	PROYECTO DE COOPERACIÓN	Versión: 01
	VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha de elaboración: 09 – DIC – 2019
		Página: 11 de 11

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
CAMPO DEL FORMULARIO	
Elaborado por: (cooperante) Nombre: CI:	Aprobado por: (Técnico Distrital del Servicio) Nombre: CI:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 011
FECHA: 25 DE MARZO DE 2021
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 011
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	23/03/2021	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	23/03/2021	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	23/03/2021	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL		
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	23/03/2021	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	23/03/2021	